

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7969 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE SANITARIO, en siglas AETRANS-SANIT (Depósito número 99100139).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución de sindicatos y asociaciones empresariales fue formulada por D. Carlos R Marín Rubia mediante escrito tramitado con el número 99/2016/000136.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15/02/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25/02/2016.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Julio Joaquín Cuervo García en representación de la empresa Servimed Norte S.L., D. José Antonio Vázquez Barran en representación de Ambulancias Do Nordes S.L., D. Manuel Vilchez López en representación de Ambulancias y Funeraria Sierra Nevada S.L., D. Jesús Santiyan Sánchez y D. Manuel Ángel Carballal Alfonso en representación de Tms Telemultiasistencia S.L., D.^a Reyes Rueda Casorran en representación de Servicios de Funeraria y Ambulancias Rueda S.L., D. Francisco Martín Castañera en representación de Ambulancias Mompia, S.L., y D. Juan Carlos Fernández Burgui en representación de Servimed Assistance S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Tintoreros, 8, C.P. 13003 de Ciudad Real, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 1 de marzo de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160009788-1